

CONVOCATORIA PARA COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y EN EDUCACIÓN SUPERIOR

La **Secretaría de Educación de Guanajuato** con el compromiso de garantizar y proteger el derecho fundamental de los jóvenes de recibir una educación de calidad, en condiciones de equidad, que se traduzca en el desarrollo de trayectorias educativas exitosas, en lo relativo a la consolidación de acciones para la prevención y atención del abandono escolar y reincorporación de estudiantes del nivel medio superior y superior.

CONVOCAN:

A todos los **subsistemas públicos de Educación Media Superior y Superior** a participar **proponiendo tres estrategias o acciones educativas que personal docente** de sus instituciones hayan implementado para lograr un impacto significativo en la educación de los jóvenes de nuestro Estado y que se hayan traducido en **Buenas Prácticas implementadas durante la pandemia en el periodo que comprende del año 2020 al 2022.**

BASES

Las buenas prácticas docentes son entendidas como las *“acciones que realizan las maestras y los maestros en sus diferentes roles para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la prevención y atención del abandono escolar de sus estudiantes”*, son sistemáticas, efectivas, sostenibles y flexibles, que nacen de la identificación de una necesidad u oportunidad del contexto (pandemia), realizada desde su liderazgo y que supone una mejora evidente en el logro de los aprendizajes y en el fortalecimiento de la resiliencia escolar.

Las buenas prácticas que se postulen, deberán desarrollarse en cualquiera de los siguientes ejes: Gestión de aprendizaje, Desarrollo de competencias blandas, Educación digital, Educación ciudadana y paz, Educación para la salud, Protección Civil, Emprendimiento e Innovación, Ambiente y Cambio Climático, en el que se consideren aspectos como la transversalidad, contexto escolar, problemática que resuelve, actores involucrados, objeto de la buena práctica, implementación de la buena práctica, recursos, alianzas, descripción de resultados obtenidos, áreas de oportunidad y anexos.

En ese sentido y a fin de reconocer y estimular las estrategias y acciones que realizan los docentes, se les invita a documentar su buena práctica.

- **De la participación:**

Las maestras y los maestros podrán participar de forma individual o colectiva con estrategias innovadoras que hayan generado un impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la prevención y atención del abandono escolar como una práctica.

- **Etapas del proceso:**

1. **Registro.**

El personal docente **deberá registrar su buena práctica** en la siguiente liga <https://forms.office.com/r/cQNT9SECTw> a más tardar el **08 de abril** de 2022.

Las buenas prácticas que se postulen deben ser transversales y deberán describir los aspectos como el contexto escolar, la problemática que resuelve, los actores involucrados, el objeto de la buena práctica, la implementación de la buena práctica, los recursos, las alianzas, la descripción de resultados obtenidos y áreas de oportunidad. Podrán anexarse documentos como fotos, videos, entre otros que respalden la buena práctica.

Asimismo, las y los participantes deben indicar su nombre completo, correo electrónico, número de celular y nombre de la buena práctica.

La buena práctica debió implementarse por lo menos durante 6 meses en su quehacer educativo.

2. Selección de buenas prácticas:

Todas las buenas prácticas serán revisadas por un comité y las mejores se reconocerán en un evento público a realizarse en el mes de mayo de 2022.

En atención a lo anterior, se notificará los docentes si su buena práctica ha sido seleccionada y la retroalimentación -consideraciones y sugerencias- de la misma, esto a más tardar el **29 de abril de 2022**.

Las buenas prácticas seleccionadas deberán atender las consideraciones y sugerencias a más tardar el **06 de mayo de 2022**.

Mayores informes:

- Para más información y/o dudas sobre la presente Convocatoria, comunicarse al correo electrónico:
 - **Media Superior:** rafael_hernandez@seg.guanajuato.gob.mx
 - **Superior:** i_barrientos.m@seg.guanajuato.gob.mx